



**REPÚBLICA
DOMINICANA**

**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC**

**“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”
COMPRA MENOR**

CESAC-DAF-CM-2019-0028

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Servicio de Publicidad. La contratación será por un periodo de seis mes (06) y deberá incluir: - Redes sociales (facebook, twitter, instagram, etc) - Prensa escrita, - Programas de radio y televisión, - Asesoría en imagen - Grabación y edición de videos, - Redacción de notas de prensa, - Publicar todas los eventos o actividades que realiza la institución en los diferentes aeropuertos del país, - Cubrir los eventos que realice la institución en los que participe el alto mando militar o las personalidades importantes del sector aeronáutico del país. - Instruir y asesorar al personal de relaciones publicas siempre que sea necesario.

- La empresa debe ser especializada en materia de publicidad y comunicaciones y tener un mínimo de 10 años de experiencia.
- La empresa interesada, deberá presentar una certificación de contrato de asesoría en materia de comunicación que haya hecho con otra institución del Estado.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

NOTAS:

El servicio adjudicado deberá iniciar su ejecución de **“manera inmediata”** una vez firmado el contrato.

Se tramitarán los pagos mensuales, los cuales serán efectivos en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido la certificación de la Dirección de Relaciones públicas a final de cada mes del servicio realizado, los pagos se harán mediante libramientos.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: ccc@cesa.mil.do